



**Acta de la III Sesión Ordinaria de Consejo Directivo  
15 de abril de 2011**

En la ciudad de Santa Rosa, a los quince días del mes de abril del año dos mil once, siendo las nueve horas, cuarenta y cinco minutos, da inicio la tercera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Lic. Sergio Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: BATTISTÓN, Dora Delia, NOSEI, María Cristina, DI LISCIA, María Silvia, CANTERA, Carmen Susana, ALESSO, Marta Elena y URTASUN, Marta Susana. Por el Claustro de Docentes -Subclaustró de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elizabet y ALZAMORA, Sonia Gladis. Por el Claustro de Graduados: GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo, LAGUARDA, Paula Inés y DOSIO, Laura Fernanda. Por el Claustro de Estudiantes: DURÁN, María Belén, RÍOS, Malvina Soledad, MEDERO, Luz Marina y GIMÉNEZ, Claudia Roberta. Por el Sector No Docente: SERRADELL, María del Carmen.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras: COSSIO y ELIZALDE.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

• **II SESIÓN ORDINARIA DE 2011**

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con diez (10) votos por la afirmativa y cinco (5) abstenciones de los consejeros y consejeras que no participaron de la sesión.

Hora 9.50. Ingres a la sesión la consejera Ríos.

**B. INFORMES Y CONSIDERACIONES DE PRESIDENCIA**

Dada la extensión del Orden del Día, Presidencia comunica que intentará ser breve en su alocución, y que queda a disposición de consejeros y consejeras para atender cualquier cuestión.

En primer lugar Presidencia informa que durante los días 4 y 5 de abril, la Universidad Nacional de Villa María fue sede del 65° Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en el que se eligieron las nuevas autoridades. En tal sentido, el Ing. Flavio Fama, Rector de la Universidad Nacional de Catamarca, y el Dr. Rubén Hallu, de la Universidad de Buenos Aires, fueron electos como Presidente y Vice, respectivamente.

En otro orden de temas informa que el viernes 8 la SPU, el CIN y la totalidad de los gremios docentes firmaron el Acta Acuerdo de incremento salarial para docentes universitarios y preuniversitarios, tal lo informado en la pasada sesión. Comunica que no se ha recibido el acta de manera formal, pero los datos recibidos de manera informal se acordó un incremento de los sueldos básicos actuales del 17% a partir del 1 de marzo (que se paga de manera retroactiva con los sueldos del mes de abril), del 6% acumulativo a partir del 1 de junio (que impacta sobre aguinaldo) y una recomposición del nomenclador docente universitario que eleva la relación existente entre la máxima categoría (Profesor Titular) y la categoría inicial (Auxiliar de Primera) de 1,65 a 1,67. En relación con los docentes preuniversitarios falta precisar la tercera cuota del aumento, que se había establecido en un 3 % a partir de agosto o septiembre. Comenta que en la información que está enviando tanto la CONADU como la CONADU Histórica este dato no está, por lo cual no sabe si es porque no se acordó y queda para próximas negociaciones o directamente ha desaparecido de la agenda. Asimismo se fijó una garantía salarial en \$ 2300 para los cargos de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva y de \$ 4600 para el mismo cargo de dedicación exclusiva, así como para los docentes preuniversitarios.

Con respecto a la ANFHE, informa que los días 6 y 7 de mayo se realizará una nueva reunión, previo a la cual se mantendrán reuniones de las distintas disciplinas. De esta manera en abril se reunirá la Comisión de la Carrera de Letras en la Universidad Nacional del Litoral, la Comisión de Historia hará



lo propio el 29 de abril en la Universidad de Río Cuarto, y la Comisión de Geografía se reunirá el 3 de mayo en esta Facultad.

Seguidamente anuncia que por Resolución N° 471 la Secretaría de Políticas Universitarias asignó a la UNLPam con destino específico fondos para financiar los gastos del seminario internacional que, entre los días 18 y 20 de abril próximos, dictará el Dr. Michael Apple en la Sede General Pico. Esto implica que el mismo será de carácter absolutamente gratuito para los asistentes, por lo que realiza un agradecimiento a la SPU, ya que no es un hecho habitual el financiamiento íntegro de estas actividades. Destaca que el seminario ha sido de interés prácticamente para todo el sistema universitario nacional, registrándose la inscripción de cinco representantes por cada Universidad aproximadamente, con lo cual no se pudo acceder a todas las solicitudes porque hay un cupo de 140 personas. Finalmente comenta que no es fácil sobre todo para los consejeros y consejeras de Santa Rosa hacer los 135 km que nos separan de la Sede General Pico, pero el día martes a la hora 12.30, el Sr. Rector presidirá un acto en el que hará entrega al Dr. Apple de la distinción de Profesor Honorario de la UNLPam. Recuerda que éste sería el quinto caso de honorario de esta Universidad, junto con Jorge Luis Borges, Estela Barnes de Carlotto, Jorge Prelorán y Augusto Pablo Calmels, que es el único local.

(A continuación se realiza registro textual de lo transcurrido en la sesión, por expreso pedido de Presidencia)

**PRESIDENCIA:** “He querido dejar para lo último una reflexión que quiero compartir, que quiero compartir con este Cuerpo en el contexto de una nota que ha ingresado y que después vamos a dar y vamos a entregar a los consejeros, que ha ingresado procedente del consejo departamental de historia, donde se manifiestan ante hechos que creo que son de público conocimiento. Aquí está la nota original. Como creo que no se le escapa a ninguno de los consejeros y las consejeras, pensaba hacer una larga historia sobre cómo se han generado en los últimos 8 o 9 años los programas institucionales de la Universidad Nacional de La Pampa, iba a hacer un largo recorrido, simplemente voy a sintetizar diciendo que estos programas siempre han tenido en su formulación y en su aprobación y en su convocatoria, criterios claros; más allá de que puedan ser compartidos o no, para acceder a estos programas. Y voy a saltar al último programa que se aprobó en esta facultad, y que creo que ha sido reconocido por todos. En octubre del año pasado, por una propuesta de Decanato este Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Programa de Recursos Humanos. El Programa de Recursos Humanos, a través de distintos Subprogramas, ha permitido que casi 40 docentes de nuestra Facultad hayan tenido incremento de dedicación o hayan accedido a una dedicación mayor a través de la unificación de cargos, aunque no siempre de la misma categoría. Este programa, por su magnitud, en la medida en que ha alcanzado a casi 40 docentes inicialmente, no tiene antecedentes en esta Facultad y yo me atrevería a decir, no tiene antecedentes, digo de esta magnitud, en esta Universidad. El Programa de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de La Pampa, en sus distintas etapas, alcanzó a una cantidad de docentes similar para toda la Universidad al que nosotros logramos implementar el año pasado. Cuando se confeccionó el Programa, a través de un arduo trabajo que realizamos fundamentalmente con la Secretaría Académica, pero en colaboración con la Comisión de Enseñanza y con la totalidad de los Departamentos de esta Facultad, se pudo precisar, sin margen de error finalmente, la totalidad, la totalidad de los docentes que estaban en condiciones de acceder a estos programas, no quedó un solo docente de esta Facultad, tanto de Santa Rosa como de General Pico, excluido. Y por lo tanto se comunicó fehacientemente a cada uno de los docentes que estaban en condiciones de ingresar al Programa. La gran mayoría aceptó, otros docentes por distintos motivos decidieron no acceder al Programa, pero se les dio la posibilidad absolutamente a todos. Y por otra parte quedó claramente establecido que esto, y mientras existan algún tipo de recursos y que podamos asignar de manera prioritaria a un Programa que tiene como un objetivo central, no mejorar la situación de los docentes que por supuesto lo tiene, sino mejorar la calidad académica y la formación que brindamos en nuestras carreras de grado y que es el mandato fundacional que tiene esta Facultad,



quedó también decía absolutamente claro que estos programas permanecían en el tiempo y a partir de este momento docentes que eventualmente pudieran ingresar porque cumplieran los distintos requisitos pudieran hacerlo a lo largo del año. Y ha ocurrido que en la última reunión de Consejo Directivo, dos docentes, la docente Plesnicar y la docente Laura Sánchez, por distintos motivos, estaban en condiciones de ingresar al Programa. En el convencimiento de que, nosotros, este Consejo Directivo aprobó un Programa que permita entre otras cuestiones unificar o incrementar dedicaciones, más allá de los términos estrictos con los cuales fue establecido el Programa, y que podrán ser ajustados a lo largo del tiempo, decidimos, decidió quien habla, hacer la presentación. (*Indicación a Secretaría por fuera de micrófono sobre desgrabación textual de esta última parte del Informe de Presidencia*) Decía, claramente la primera propuesta, de la Profesora Plesnicar, no se ajusta estrictamente a lo establecido en el Programa de Recursos Humanos. Por eso esta Presidencia, en el anteúltimo considerando, y que quedó a consideración de la Comisión de Enseñanza, pone que la solicitud de la profesora Plesnicar se encuadra en términos generales en el Subprograma III. Es decir, nosotros entendemos que en términos generales, lo que estamos planteando se encuadra en el Programa de Recursos Humanos, por eso lo impulsamos. Y por eso creo que la Comisión de Enseñanza ha entendido que correspondía. El caso de la profesora Sánchez es un caso absolutamente mucho más claro y sin demasiadas dudas, sin ningún tipo de dudas. Y se constituyen, con el caso de la profesora Plesnicar, en los únicos casos que nosotros al menos tenemos registrados que están en condiciones de acceder al Programa. Programa que por otra parte es de público conocimiento, y que seguramente algunos o varios podrán recordar que cuando hicimos un balance de gestión a fin del año pasado, el punto central del balance de gestión fue el Programa de Recursos Humanos y sus características y que además gratamente fue ampliamente reflejado en la totalidad de los medios periodísticos, gráficos me refiero, de nuestra provincia, tanto de Santa Rosa como de General Pico; y también son continuas las consultas que recibimos de distintos docentes sobre las posibilidades de acceder al Programa. Por lo tanto nosotros no tenemos ninguna duda que éste es un Programa claramente transparente, un Programa que está a disposición de todos los que cumplan los requisitos, por eso desde esta Presidencia yo tengo la obligación y la responsabilidad de no dejar que pase de manera desapercibida algunas cuestiones que en opinión de esta Presidencia son claramente hechos sumamente graves y que dañan la calidad institucional. En el libre juego de la democracia política universitaria, bienvenidas sean todas las críticas, y quiero dar un ejemplo. El blog de las consejeras de la oposición, “alternativaindependient”, donde se expresan distintas opiniones, más allá de que en mi opinión pudieran ser totalmente insostenibles, que demuestran un desconocimiento de algunas cuestiones reglamentarias muy básicas, no han sido respondidas porque está bien, es decir, sobre todo cuando hay una firma, no? Entonces, pero porque es parte del libre juego democrático, y cada uno. Es decir, la consejera Alesso estará convencida de que lo que escribió es correcto, y está bien. Pero a ver, no voy a referirme a lo último que estoy diciendo, esto es lo que quiero decir. Ahora, o a algunas cuestiones que se puedan decir en el pasillo, digo, a ver, hasta que yo he escuchado de otras consejeras directivas, o algún conjunto de críticas a Secretaría Académica. Pero esto, digamos, es parte, digamos, de la vida democrática de una institución. Lo que yo no puedo dejar pasar por alto, por eso yo le voy a solicitar a la consejera Cantera, porque yo no estuve el día viernes en ese momento, le voy a solicitar que ratifique o rectifique algunas expresiones que para mí sí serían particularmente graves, y por eso las quiero decir en este ámbito, y que no puedo dejar pasar por alto, porque este ámbito es el del máximo órgano de gobierno de esta Facultad. Y la Comisión de Enseñanza, y lo que se dice y lo que se resuelve en la Comisión de Enseñanza del máximo órgano de gobierno de esta Facultad, es un hecho institucionalmente, es un hecho institucionalmente relevante. Es decir, no es un blog, menos un panfleto sin firma o un comentario en el pasillo. Y si la acusación fue, que, a raíz de la presentación del caso de Sánchez, no voy a decir Plesnicar, porque Plesnicar, siendo que podía haber alguna objeción no la hubo, hubiéramos defendido la designación de Plesnicar también, o la defenderemos minutos después si se planteara, por el caso de Laura Sánchez planteando, de acuerdo a lo que me han comentado consejeros, y la Secretaria



Académica, Profesora Beatriz Cossio, quien defendió la presentación, de que esto implica que “hay hijos y entenados”, con la connotación que tiene hijos y entenados en la historiografía y en la vida institucional de una Facultad, yo no la puedo, no la puedo, dejar pasar por alto, porque es un acto de irresponsabilidad política, totalmente, porque en ese contexto, en ese contexto, cuando se plantean acusaciones de ese tipo, porque también hay estudiantes, digo, me parece que no corresponde, por eso yo le quiero pedir concretamente, y con esto estoy terminando esta parte del Informe de Presidencia, a la consejera, a la consejera Cantera que, ante el funcionamiento del máximo órgano de gobierno, constituido en plenario, como en el día de la fecha, por favor ratifique o rectifique lo expresado.

CANTERA: ¿puedo hablar?

PRESIDENCIA: sí, consejera.

CANTERA: en primer lugar lamento que se manejen ciertas, ciertos vocabularios, que me incluyen, en este colectivo, que por allí pueden haber tenido un carácter absolutamente informal en la Comisión, porque estábamos en ese contexto, y que por dichos de otros consejeros haya llegado a nivel de Decano que yo expresé, y me voy a rectificar de esa expresión porque coincido absolutamente que no fue la correcta, que haya llegado a oídos del Decano lo que se comentó en la Comisión y que sabemos que cuando hay repeticiones o, digamos, que por allí no son exactamente las que, contextualizadas en la discusión, pueden llegar a oídos de una persona con un sentido, no exactamente en el que se había considerado. Mi expresión fue incorrecta y de eso me voy a rectificar categóricamente. La cuestión que se discutió en la Comisión, y que creo que después quedó bastante claro, es que había dudas respecto de cómo se reagrupaban los cargos en el caso de la Profesora Laura Sánchez. Bueno, no viene al caso explicitar con detalle la discusión, pero la idea de la Comisión era tratar de, en cualquier caso, tratar de salvar las dudas para que esto quede lo más claro posible al momento de elaborar una resolución y luego aprobarla en el Consejo Directivo. Era una discusión la que estábamos teniendo. Eso en primer lugar. Lo que yo finalmente propuse y quedó claro en la exposición del Señor Decano, pero lo que yo propuse es que, por ejemplo, hay docentes auxiliares o jefes de trabajos prácticos que a veces preguntan sobre el Programa de Recursos Humanos, si estarían en condiciones, porque si es un Programa que todos sabemos que está abierto durante todo el año, a veces, la gente que no está en permanente contacto con la institución, porque viene a dar clases una vez por semana, dos veces por semana, o ... (*no se entiende la grabación*) no tiene exacto conocimiento de cómo funciona el Programa. Y a veces, informalmente, a mí me han llegado consultas, ¿puedo hacer esto?, ¿puedo hacer lo otro? Y la verdad es que cada caso es particular y cada caso se connota de acuerdo a las condiciones que tenga el docente, y qué cargos tiene y cómo pueda acceder al Programa. Creo que eso, es la Secretaría Académica la que está más al tanto de cómo cada docente puede acceder. Entonces como sabemos que el Programa es público y está abierto pero, la convocatoria de octubre incluyó a todos los docentes que estaban en condiciones, ¿verdad?

PRESIDENCIA: la totalidad.

CANTERA: la totalidad, pero hoy, abril o mayo, por allí hay otros docentes que están en condiciones, no lo sé, lo desconozco, la verdad es que no lo sé, bueno, acá aparecieron dos casos, de docentes que en aquel momento no estaban, no reunían las condiciones y ahora sí. La pregunta mía era si había otros docentes que estaban en condiciones, y se me respondió que el Programa estaba abierto durante todo el año. Lo que yo respondí, bueno, pero acá hay que informar. Concretamente, y públicamente como se hizo en octubre acerca de que este Programa está abierto, más allá de que sepamos que son los mismos docentes los que están en condiciones, desde octubre a ahora, y que no hubo modificaciones. ¿Sí? Me rectifico de los dichos, porque yo sé que estos dichos después terminaron con una acusación hacia nuestra agrupación acerca de las volanteadas y demás que hubo durante la semana, y yo tuve una conversación particular con la Directora del Departamento donde aclaramos efectivamente que no partía ni de mi persona ni de nuestra agrupación ese tipo de panfleteadas sobre las cuales el Consejo Departamental de Historia se ha expedido en esta semana. Yo doy cuenta de mi persona y de mi agrupación, no de las personas individuales que pueden haber cometido este hecho que ya sabemos





que ha sido agravante hacia una persona en particular, hacia una docente en particular, y hacia el Departamento, en particular, porque además se cuestionaron los mecanismos electorales del Departamento.

PRESIDENCIA: gracias, consejera Cantera. Consejera Alesso.

ALESSO: sí, bueno. Yo esto lo iba a decir justo cuando se tratara el tema, digamos, de la aprobación del proyecto de resolución que hay. Hay dos hechos que voy a tomar primero por separado y que me parece a mí que no tiene que ver uno con el otro. Uno es el Programa de Recursos. No hechos, sino, este, sí, realidades. El Programa de Recursos Humanos que hemos felicitado, acompañado y nos parece excelente. Otro es la profesora Sánchez, que lamento se le esté cuestionando porque desde el punto de vista personal, esto no viene al caso, pero le tengo un aprecio particular, lamento que tengamos que ponerla acá en el tapete. La profesora Sánchez ha hecho una excelente gestión como secretaria del Consejo Superior y de Relaciones Exteriores, o bueno la designación no me acuerdo ahora. Tiene un compromiso con la Universidad Nacional de La Pampa que lo ha demostrado continuamente y, una cosa no tiene que ver con la otra. O sea la profesora Sánchez viene de una muy buena gestión, años de gestión, que no tiene que ver con lo académico específicamente de las cátedras que la vamos a designar. Espero que el Programa de Recursos Humanos se haya utilizado en todos los casos, porque errores podemos cometer, para promover y favorecer a la gente que está años y años de ayudante, JTP, adjunto, o como una hormiguita haciendo papers, yendo a congresos, y dedicando todo su tiempo a lo académico. Esto lo digo en el marco de que me parece mucho más encomiable que la gestión. Ojo, porque gestión hay que estar, hay que cumplir lo protocolar, hay que poner la cara en un montón de circunstancias, es una situación horrible que tuve una experiencia previa y nunca más he decidido pasar por un cargo de gestión. Entonces, lo de gestión merece felicitarse, pero el programa de Recursos Humanos está para premiar lo académico, no podemos saltar de una ayudantía concursada, simple, a una adjuntía exclusiva y a una simple, porque le hacemos mal a la persona.

PRESIDENCIA: pero, consejera, no la quiero interrumpir, pero podemos discutir eso cuando se trate ese tema, porque

ALESSO: no, está bien, pero estás, vos lo trajiste, usted lo trajo, si yo recién, usted lo trajo.

PRESIDENCIA: no.

*(superposición de voces en grabación)*

ALESSO: ah, no, primero se nos inculpa ...

PRESIDENCIA: noo. Pero, nada. Pero consejera, escuchó otra cosa usted.

ALESSO: Bueno, entonces escuché otra cosa.

PRESIDENCIA: a ver, a ver una cuestión

*(superposición de voces en grabación)*

PRESIDENCIA: el Programa de Recursos Humanos no tiene nada que ver con los antecedentes en gestión de un docente.

ALESSO: sí, porque una persona sea excelente y buena en gestión no se la puede

*(superposición de voces en grabación)*

PRESIDENCIA: pero no tiene nada que ver. Por eso, a ver. Reitero, consejera, no, es decir, no le acepto el cargo. No le acepto la acusación. El Programa de Recursos Humanos tiene tres subprogramas, y algunos tienen, cada subprograma, hay uno que tiene otros subprogramas. En estos subprogramas ingresan quienes cumplen las condiciones. Entonces, a ver, si un, vamos a dar el caso simple porque incluso hay bastante gente que habitualmente no viene al Consejo Directivo, para que se entienda claramente. Si alguien tiene dos ayudantes de primera simple, dos ayudantes de primera simple, dos cargos en distintas materias, el Programa establece que ese docente se le da la posibilidad para que tenga un Ayudante de Primera semiexclusiva, ¿sí? Y doy otra variación. Y si tiene un JTP simple y un ayudante de primera simple, la unificación es en el cargo más relevante, en JTP semiexclusivo. Lo mismo si es adjunto y JTP o, como el caso de Plesnicar, que tiene dos cargos de ayudante de primera simple, dos cargos de ayudante de primera simple, dos, y, ahora va a quedar como



adjunta en otra materia que también es adjunta, ¿sí? Por eso, digamos, planteamos se encuadra en términos generales.

ALESSO: pero no haya pedido licencia durante dos años. También es político, no es dos más dos.

*(superposición de voces en grabación)*

PRESIDENCIA: no. No, consejera, no. Es lo que dije. Todos los docentes que cumplieron esta condición en el mes de octubre fueron informados que podían acceder. ¿Sí? Fueron informados que podían acceder. Y es más, hay casos de funcionarios, ex funcionarios que accedieron al Programa en octubre. Repase la lista mentalmente, consejera. A ver, hacía dos meses que habían vuelto a la Facultad. Pero, a ver, pero el programa es para todos los que tengan cargos determinados y cumplan las condiciones para que se puedan unificar. O, en el caso de incremento de dedicación, estaba solamente dado para un puñado de docentes con condiciones muy estrictas, que es antigüedad, número de horas de la cátedra, etcétera, etcétera. Donde ahí sí entraron menos y por ahí, digamos, es una puerta que está casi cerrada, no está cerrada totalmente porque esto requiere un esfuerzo de financiación mucho mayor. Pero el Programa no dice que si se vino de la gestión el día anterior no puede ingresar o viceversa. No tiene nada que ver una cosa con la otra. Consejera Cantera.

CANTERA: sí, ¿podemos separar los temas?

PRESIDENCIA: es lo que. A ver, yo nunca los uní.

CANTERA: no, de alguna manera se están uniendo en el, es decir, el punto que se trató fue el Programa de Recursos Humanos y la discusión que se tuvo en la Comisión

PRESIDENCIA: exactamente

CANTERA: asociándolo a los agravios que sufrió la profesora en la semana. Me parece que sí se están uniendo.

PRESIDENCIA: no, no. Yo me voy a referir únicamente, yo dije, a ver, reitero porque va a estar, va a estar desgrabado textualmente. Yo dije que no iba a responder ni lo que se, lo voy a decir más sintéticamente, para no aburrir a nadie, ni lo que se expresa en un blog, donde hay una firma, o lo que se expresa en un panfleto difamatorio que circula. Yo me iba a referir al Programa de Recursos Humanos, cómo fue formulado el Programa de Recursos Humanos, hacia quién está dirigido, cómo se difundió, no sólo en octubre, en diciembre. Cómo cada vez digamos, se informa desde la Secretaría Académica, etcétera, etcétera, qué es lo que vamos a seguir haciendo y en ese contexto el viernes de la semana pasada se presentaron dos casos a ese programa y, cuando se estaba tratando uno de los casos, se hizo, no voy a reiterar la expresión, porque además fue rectificada por la consejera, a quien le agradezco. Eso fue. No, no hay otra cosa.

CANTERA: perdón, pero está implícito en esta cuestión de que mis expresiones, quizás desafortunadas en ese momento y por eso me he rectificado, están unidas a la difamación que se hizo de la profesora durante la semana.

PRESIDENCIA: yo no lo dije.

*(superposición de voces en grabación)*

PRESIDENCIA: no, no, perdón, perdón, no le permito porque si no le tengo que dar el descargo a la Directora del Departamento. Estamos en una reunión de Consejo Directivo. Estamos en una reunión de Consejo Directivo. Y el tema fue planteado desde la Presidencia y fue planteado en los términos, con la desgrabación va a ser textual, e invito a que alguien, digamos, encuentre donde yo asocio dos temas. Digo, porque esto ocurrió el día viernes y, a ver, esto es un juicio contrafáctico diríamos en Historia, hubiera estado diciendo lo mismo sin el panfleto, sin mail anónimo, que a lo cual ni me referí, etcétera, etcétera, porque acá lo que se cuestionó es un Programa que ha tenido una característica, que fue dirigido a todos. No a una o a dos personas. Consejera Di Liscia.

DI LISCIA: sí, no, yo quería un poco aportar, o bueno hablar también respecto a este tema. Pero además, digamos, reflexionar sobre lo que significa esta situación que está dejando de lado Presidencia pero que evidentemente todos conocemos porque ha ocurrido en un medio bastante reducido en el cual todos, esta serie de cuestiones circularon. Agradezco a la consejera Cantera que haya rectificado sus



términos porque realmente existía una evidente similitud entre ambas cuestiones, y ahora que nos queda clara su aclaración y las cuestiones que ella decía, las notas discriminatorias y lo que ella decía, pero bueno, queda totalmente claro respecto a su aclaración, que ha hecho frente a todos, entonces le agradezco principalmente esto, porque, por dos cuestiones. Porque la consejera Cantera es, ha formado parte del Consejo, además del Consejo Directivo, del Consejo Departamental de Historia, que creo recordar hace cuatro años, ¿verdad? Hace cuatro años como consejera docente y forma parte también ahora de la misma lista, la única lista presentada al Consejo Departamental de Historia, la lista que incluye a la profesora Sánchez como directora. Quiero decir esto porque, digamos, esto, contrariamente a los trascendidos, etcétera, habla de situaciones distintas y de oposición, en realidad el Departamento de Historia lo que está demostrando con esta lista es su intención de agrupación amplia que permite la participación de diferentes lineamientos políticos, porque es así. (Ruidos en el recinto, no se entiende la grabación). Y digamos, no quisiera volver sobre un tema que ya ha sido suficientemente señalado, pero sí creo que hay dentro de las notas, creo que después se van a presentar, ¿verdad?, las notas

PRESIDENCIA: ahora

DI LISCIA: así que, no quisiera ahondar más sobre cuestiones que tienen que ver con el Departamento.

(Presidencia le entrega al Prof. Bergia, Secretario de Decanato, copia de la Nota presentada por el Departamento de Historia para ser repartida entre los consejeros y consejeras. La consejera Cantera pide hacer uso de la palabra)

PRESIDENCIA: consejera Cantera.

CANTERA: yo iba a solicitar, creo que se va a hacer, pedir lectura a la Nota que elaboró el Consejo Departamental. Está mi firma allí porque tal cual lo expresó la consejera Di Liscia, hace varios meses que venimos trabajando muy bien en el Consejo Departamental, docentes, alumnos y graduados, que incluso pertenecemos a listas diferentes dentro de lo que es el Consejo Directivo.

(Por Secretaria se informa a Presidencia sobre una omisión en el informe de Presidencia)

PRESIDENCIA (a la secretaria): recordámelo de nuevo. He omitido un tema importante para informar, ajeno a éste. Lo hacemos en otro momento. Bien, damos lectura por Secretaría, entonces, a la Nota y se decide el destino.

(Por Secretaría se da lectura a la Nota N° 112-D-1, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Santa Rosa, 13 de abril de 2011*

*Al Presidente del Consejo Directivo*

*Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam*

*Lic. Sergio MALUENDRES*

*De nuestra consideración:*

*El Consejo Departamental del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas, conformado por representantes de los claustros de Docentes, Graduados y Estudiantes repudia enérgicamente los agravios vertidos en volantes, pintadas y cartas anónimas en relación a la próxima elección del/de la director/a del Departamento de Historia. El repudio es tanto a los modos de circulación de esos escritos como lo que en ellos se afirma, y es por ende un rechazo categórico a este tipo de prácticas y a las concepciones que encarnan.*

*Esos textos, plagados de agravios que evidencian un ensañamiento personal, hacen uso de un lenguaje machista que pensábamos ya inaceptable en el ámbito universitario, y más aun, en el de las Ciencias Humanas. El anonimato en el que se ocultan los autores y el desprecio por el trabajo docente y de investigación de parte de la comunidad universitaria son reveladores y correlativos de la ausencia absoluta de argumentos políticos y académicos mínimamente atendibles. Por lo demás, son también expresión de prácticas y concepciones reñidas con el debate y la institucionalidad democrática, instalando una modalidad de intervención en el ámbito universitario sumamente dañina, que hace caso omiso de ideas y principios mientras disuelve los espacios de debate democrático. En su lugar, se*



*reemplaza por la acción artera, la mentira sin firma autoral y la ofensa personal cuando se debe practicar y fortalecer los mecanismos democráticos de participación, sobre todo por parte de quienes tienen a su cargo la formación de los futuros egresados de la Facultad de Ciencias Humanas.*

*En particular, los estudiantes de Historia quieren remarcar su enojo y total rechazo al uso del remitente [estudianteshistoriahumanas@gmail.com](mailto:estudianteshistoriahumanas@gmail.com) para la difusión de la carta anónima a la que se aludió anteriormente.*

*Solicitamos a usted que la presente nota sea leída en la sesión del día 15 de abril del corriente a fin de que los señores/as consejeros/as tomen conocimiento de esta situación y de nuestro enérgico rechazo a estas formas de proceder.*

*Atentamente.*

*Consejo Departamental de Historia*

*Directora: Mirta Zink*

*Representantes Docentes: Subclastro Profesores: Lucio Mir – Carmen Cantera*

*Representantes Docentes: Subclastro Docentes Auxiliares: Daniela Bassa – María José Billorou*

*Representante Graduada: Alejandra Otamendi*

*Representantes Estudiantes: Mariano Alfageme - Lilien Figueroa”)*

PRESIDENCIA: están todas (las firmas). Bien. Consejera Siderac.

SIDERAC: sí. Bueno, quiero decir que comparto plenamente el tono de la nota del Departamento de Historia, me parece que estos agravios, que son agravios que nos agravan a todos los que de alguna manera podemos ejercer la ciudadanía política dentro de la Universidad. Y por eso me parece que este Cuerpo, más allá de tomar conocimiento que creo es lo que el Departamento pide planteo, debería hacer propio de alguna manera el texto y el repudio. Y concretamente lo que quiero proponer es que exista una declaración por parte de este Consejo que haga propios los términos de la nota o si algún consejero quiere agregar algo más, pero me parece que está claro y contundente. O sea que concretamente propongo eso.

PRESIDENCIA: bien. Entonces hay una moción, después la voy a repasar. Consejera Cantera.

ALESSO: apoyo la moción de la consejera Siderac.

PRESIDENCIA: bien. Entonces desde un punto de vista formal vamos a pasar a la Consideración del Boletín de Asuntos Entrados, y casi simultáneamente Consideración del Orden del Día para, porque tengo entendido que hay algunos puntos que se van a proponer incluir y donde, también, como ya está mocionado, después lo voy a someter a votación, pero, en su conjunto, para incluirlo en el Orden del Día.”

(Fin de la transcripción textual. Se continúa acta versión)

### **C. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

ALZAMORA: propone la incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de los siguientes temas:

- Solicitud del Dr. Maristany sobre licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple en la asignatura Literatura Argentina I del Departamento de Letras, a partir del 27 de abril y hasta el 30 de junio de 2011. Explica que este tema se encuentra incorporado como punto N° 13 de Varios 2, tal lo alcanzado por Secretaría del Consejo en el día de la fecha, y mociona tratarlo en ese lugar.
  - Solicitud de la Prof. Zuchinni sobre licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Área Pedagógica del Área de Educación a Distancia, desde el 02 de mayo al 30 de noviembre de 2011. Explica que se encuentra en lugar 14 del punto Varios 2, y propone tratarlo en ese lugar.
  - Expediente N° 94-F-11 sobre selección de aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología II del Departamento de Ciencias de la Educación.
- Dictamen** del Comité de Selección. **Impugnación** de la aspirante Rossi. Manifiesta que el mismo se





encuentra ingresado en el Boletín de Asuntos Entrados, en el apartado correspondiente a los Comités de selección. Mociona tratarlo como punto N° 15 de Varios.

- Renuncia del Prof. Franco como miembro de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Humanas. Se encuentra ingresado a la Comisión de Legislación y Reglamento, y mociona tratarlo como tema N° 16 de Varios.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada de incorporación y posterior tratamiento sobre tablas, que resulta aprobado por unanimidad.

NOSEI: mociona que la Nota elevada por el Consejo Departamental de Historia sea tratada en primer lugar del Orden del Día. Se aprueba por unanimidad.

CANTERA: solicita el tratamiento sobre tablas de la solicitud de aval para una propuesta de un seminario que en el día de la fecha ha ingresado por Mesa de Entradas la Directora del Departamento de Historia. Asimismo propone que se le otorgue la palabra a la Prof. Mirta Zink, Directora de dicho Departamento, y quien se encuentra presente en el recinto, para que explique la propuesta.

(Acuerdo de los consejeros y consejeras)

ZINK: agradece la decisión del Consejo Directivo de hacer propias las expresiones vertidas en la Nota del Consejo Departamental de Historia. Explica que la situación ha sido bastante problemática, aunque también ha servido para discutir sobre las prácticas para plantear los disensos y hacer política en la universidad. Espera que estas situaciones no se vuelvan a reiterar, porque hacen muy mal y más a quienes tienen responsabilidad en los órganos de gobierno y como adultos, de formar a los futuros egresados. Expresa que la formación es integral, no sólo pedagógica o disciplinar, sino que va más allá de formar verdaderamente como personas. En este sentido se alegra enormemente que se haya tomado esa decisión. En relación con el Taller, manifiesta sus disculpas por lo tardío de la presentación. Explica que surge a partir de la realización de dos muestras que llegarán a Santa Rosa en la última semana de abril, el viernes 29, y estarán en el Centro Municipal de Cultura. Comenta que consideraron relevante aprovechar la presencia del Lic. Carlos Masotta, con una trayectoria importante en Antropología Visual, para dar un Taller en la Facultad, el día 24 de abril, con una duración de dos horas, abierto al público y que tiene que ver con el rol de los archivos, para qué sirven y cómo funcionan. Informa que por Mesa de Entradas acaba de ingresar el programa del Taller, el currículo del docente y un resumen referido a la muestra. Informa que el único costo sería un día de viáticos, porque el resto está cubierto por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Santa Rosa.

DI LISCIA: opina que, si hay consenso por parte de los consejeros y consejeras, podría aprobarse mediante resolución ad referendum.

PRESIDENCIA: expresa su acuerdo con lo propuesto por la consejera Di Liscia, por cuestiones reglamentarias, atento a que no es un asunto ingresado en el Orden del Día de la sesión.

(Asienten los consejeros y consejeras en relación con aprobación ad referendum de la propuesta)

PRESIDENCIA: en otro orden de temas comenta que, tal lo adelantado en la pasada sesión de Consejo Directivo, los consejeros y consejeras disponen en sus mesas de la nota, dirigida a la Secretaría Académica de la Universidad, que hará pública el decanato aclarando cuestiones vinculadas al Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa. Manifiesta que, ante manifestaciones del Sr. Ministro de Educación, se aclara que la Facultad de Ciencias Humanas no ha tenido ningún tipo de participación ni formal, ni informal, mucho menos institucional, sobre un programa de capacitación destinado a directivos. También se aclara en qué contexto el Decanato se enteró que se firmaría un decreto en el que se incluía a la Universidad, y que fue en una reunión acordada con Utelpa.

#### D. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1.- **SOBRE TABLAS:** Consejo Departamental del Departamento de Historia eleva repudio a los agravios vertidos en volantes, pintadas y cartas anónimas en relación con próxima elección de Director/a de Departamento. **Rechazo** de estudiantes al uso de dirección [estudainteshistoriahumanas@gmail.com](mailto:estudainteshistoriahumanas@gmail.com) para difusión de carta anónima.



SIDERAC: tal los argumentos vertidos con anterioridad, mociona que el Consejo Directivo haga propio mediante una declaración, el enérgico repudio en los términos vertidos en la nota. Mociona aprobación.

GRÉGOIRE: agrega su repudio a estas situaciones y comenta que seguramente lo manifestado por los estudiantes de Historia responde a que alguien se habrá imaginado en algún momento, buscando culpables a quienes achacar este tipo de prácticas, que tenían responsabilidad. Recuerda que en su época de estudiante hubo situaciones exactamente similares y que es lamentable que pasados los años no se haya aprendido a convivir en democracia y decir las cosas, con firmeza, cuando alguien está disconforme con algo. Manifiesta que seguramente esto no ha sido producto de los estudiantes.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

Hora 10.40. Se retira de la sesión la consejera Cantera.

**CEI. 1 bis** **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de asignaturas de la Facultad de Ciencias Humanas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Alesso

ALESSO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 2** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la aceptación de la renuncia de la Prof. María Angélica Diez en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple, en la asignatura Problemas del Conocimiento Histórico del Departamento de Historia, a partir del 22 de marzo de 2011. **Agradecer** a la Prof. Diez los servicios prestados en esta Casa de Estudios.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Nosei

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 3** **SOBRE:** Reconocer las tareas realizadas por los Prof. María Carolina Domínguez y Mariano Oliveto y de la Dra. Marisa Moroni en docencia, investigación, extensión y gestión. **Avalar** sus solicitudes para percibir el Incentivo a los Docentes Investigadores con dedicación exclusiva según el Artículo 25° inciso a) del Manual de Procedimientos.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Nosei

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente de la Presidencia de la sesión el Decano Maluendres y continúa presidiendo la Vicedecana Campagno)

**CEI. 4** **SOBRE:** Autorizar el dictado de la asignatura Ciencias Naturales y su Didáctica, correspondiente a las carreras Profesorado en Educación General Básica –Primer Ciclo y Segundo Ciclo- y Profesorado en Nivel Inicial, Planes 1999, durante el segundo cuatrimestre de 2011.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Nosei

(Por Secretaría se informa que se debe suprimir lo que figura como considerando N° 2, ya que la Prof. Montaña no es la responsable de la asignatura, y que en el considerando N° 4 en lugar de “cursado condicional” debe decir “cursado simultáneo”)

NOSEI: con las modificaciones informadas por Secretaría, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 5** **SOBRE:** Otorgar aval académico a la realización de la Mesa Redonda “*Historia, salud y maternidad. Problemas y perspectivas en América*” que, con la participación de las Dras. Rima Apple y Valeria Pita, se desarrollará el 19 de abril de 2011 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Battistón

BATTISTÓN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 6** **SOBRE:** Aprobar el dictado del Seminario extracurricular “*Entre profesores y alumnos, ¿qué ve la escuela de las adolescencias?*” que, a cargo del Mgr. Juan Franco y con la colaboración de las Prof. Graciela Pascualetto y María Virginia Carretero, se



desarrollará en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas durante los meses de abril, mayo y junio de 2011.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Battistón

BATTISTÓN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 7** **SOBRE:** Auspiciar el III Congreso Internacional y XI Congreso Nacional “*Infancia y ciudadanía en el siglo XXI*” que, organizado por la Red Universitaria de Educación Inicial (REDUEI), se desarrollará los días 14, 15 y 16 de abril en la Universidad Nacional de Luján.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Battistón

BATTISTÓN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 8** **SOBRE:** Designar a Directores de los Institutos de la Facultad de Ciencias Humanas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Nosei

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con la abstención de las consejeras Di Liscia y Battistón, por encontrarse involucradas en el proyecto.

**CEI. 9** **SOBRE:** Aprobar el proyecto de Informe Integrador “*La Red Social Barrial como formadora de acción colectiva para abordar la situación de la niñez y adolescencia*”, presentado por la Lic. Marcella Tosello, estudiante de la carrera Especialización en Gestión de Políticas Sociales. **Designar** a la Mgr. Elvira Mata como Directora, y a la Esp. Lía Norverto como Codirectora del mismo.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Nosei

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 10** **SOBRE:** Aprobar la realización del “*XII Encuentro Nacional de la Red de Economías Regionales*” y de las “*V Jornadas Nacionales de Investigadores de las Economías Regionales*” que, en el marco del Plan Fénix y organizadas por la Facultad de Ciencias Humanas, se desarrollarán en la Sede Santa Rosa los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2011. **Invitar** a la Facultad de Agronomía y a la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Battistón

BATTISTÓN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 11** **SOBRE:** Aceptar a Jorge Damián Repetto Funes como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Letras. **Aprobar** su proyecto de tesis “*Variaciones sobre el policial: parodia y política en Manual de Perdedores, Juan Sasturain*”. **Reconocer** al Prof. Jorge Warley como Director del proyecto.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Battistón

BATTISTÓN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 12** **SOBRE:** Designar a las Prof. Pita, Norverto y Cornelis como jurados titulares y a los Prof. Pittaluga, Kuz y Sánchez como jurados suplentes para la evaluación de la tesis de Licenciatura en Historia “*La cuestión social en el territorio Nacional de La Pampa. Las respuestas desde la Sociedad Civil y el Estado (1897-1940)*”, presentada por la tesista Alejandra Marcela Otamendi.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Battistón

BATTISTÓN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 13** **SOBRE:** Designar a los Prof. Nosei, Franco y Norverto como jurados titulares y a los Prof. Sánchez, Bassa y Kuz como jurados suplentes para la evaluación de la tesis de Licenciatura en Trabajo Social “*Las experiencias de animación estimulativa en los adultos mayores pertenecientes a sectores populares*”, presentada por la tesista María Patricia Lavín.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Battistón

BATTISTÓN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Battistón)

**CEI. 14** **SOBRE:** Modificar la conformación del equipo de trabajo del proyecto de investigación “(In)fidelidades creadoras: tensiones y negociaciones en la traducción literaria. La praxis traslativa en las lenguas clásicas, las romances y las del ámbito anglosajón” dirigido por la Prof. Battistón.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Di Liscia

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Reingresa a la sesión la consejera Battistón)

**CEI. 15** **SOBRE:** Incorporar a las estudiantes Marta Raquel Galarza, Virginia Lis Melchor y Micaela Gaggero Fiscella en calidad de Asistentes de Investigación, al proyecto de investigación “Etnolingüística Amerindia: aspectos lingüísticos, sociolingüísticos, culturales y educativos”.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Di Liscia

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 16** **SOBRE:** Dar de baja a la Prof. Griselda Gugliara del proyecto de investigación “La formación de profesores en la Universidad Pública; la construcción de narradores utópicos”.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Di Liscia

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(El Decano Maluendres se reincorpora a la Presidencia de la sesión)

**CEI. 17** **SOBRE:** Modificar la Resolución N° 001-CD-11 sobre *Pautas para la integración y funcionamiento de los comités de selección para la evaluación de los antecedentes de los aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos.*

**MIEMBRO INFORMANTE:** Dosio

PRESIDENCIA: explica que la marcha diaria de la puesta en funcionamiento de los comité de selección fue poniendo de manifiesto algunos aspectos que se hace necesario modificar, por ejemplo la incorporación de los docentes interinos y la potestad de la Comisión de Enseñanza para solicitar al Comité ampliación de dictamen. Asimismo, y además de lo que consta en el despacho, propone la incorporación de un punto 8 ter que diga: “El Comité de selección podrá mantener entrevistas con los aspirantes en cualquiera de las instancias del proceso de selección, esto es, elaboración del dictamen y/o ante solicitud de ampliación efectuada por la Comisión de Enseñanza e Investigación, en los términos establecidos por el Artículo 14° del Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos.” Explica que la cuestión de las entrevistas hay que salvarla o precisarla en términos reglamentarios porque sino fácilmente seremos objeto de impugnación por parte de algún aspirante. Da lectura al Artículo 14° del Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos, y pregunta sobre el plazo de anticipación de una entrevista.

VICEDECANA: propone que el plazo para convocar a los aspirantes a las respectiva entrevistas sea de 48 horas.

PRESIDENCIA: aclara que las entrevistas se realizan en los términos del Artículo 14°. Es decir, no pueden determinar si el aspirante conoce los contenidos de la asignatura porque claramente lo que aprobó el Consejo Superior es valorar su motivación docente y la interacción de los conceptos docencia, investigación y extensión.

ALESSO: considera que en el Reglamento la entrevista se plantea como una cuestión excepcional, ya que los comité hacen el mismo trabajo que realizaba la Comisión de Enseñanza e Investigación, quien también podría convocar a entrevistas. Recuerda que en los casos que la Comisión realizó entrevistas fue ante la imposibilidad de dirimir entre uno u otro aspirante en función de la paridad de antecedentes.

GRÉGOIRE: comenta su experiencia en la Facultad de Agronomía. Explica que ante una selección de antecedentes, en la que justamente la consejera Cantera era miembros del Comité, los aspirante fueron citados para aclarar algunas dudas sobre cuestiones puntuales en los antecedentes. Remarca el hecho





de que la selección es de antecedentes, no de oposición, sino habría que convocar directamente a concurso.

NOSEI: opina que habría que evitar normativizar en exceso tratando de reglamentar todos los detalles, porque el proceso sería sumamente engorroso. Asimismo existen las instancias de impugnación para atender estas cuestiones.

LAGUARDA: acuerda con la propuesta de Decanato sobre la posibilidad de realizar entrevistas en cualquier momento del proceso de selección. Señala que de esta manera no se obstaculiza el caso analizado en la última reunión de la Comisión de Enseñanza e Investigación, donde la entrevista se pedía en el marco de una solicitud de ampliación del dictamen.

GRÉGOIRE, opina que la entrevista debe servir para consultar cuestiones vinculadas a los antecedentes.

BATTISTÓN: se pregunta si por este camino no se iría instituyendo a la entrevista como algo obligatorio, porque cualquiera podría solicitarla. Considera que la misma debe servir sólo para aclarar dudas.

SIDERAC: en el mismo sentido que la consejera Battistón, opina que la entrevista debe realizarse únicamente en caso de dudas respecto de los antecedentes, y no en relación con la motivación para la docencia.

PRESIDENCIA: realiza una breve síntesis sobre el tema en tratamiento. Explica que hay una Resolución del Consejo Superior que reglamenta el procedimiento para la selección de aspirantes y que, a partir de la misma, este Consejo Directivo hace unas sesiones tomó un camino innovador de la propia tradición académica, como fue la constitución de los comité de selección. Plantea que el Reglamento del CS posibilita la realización de entrevistas, con lo cual no se pueden negar las mismas, pero sí el CS le delega al Consejo Directivo la atribución para establecer los plazos. En relación con la discusión planteada, opina que pareciera ser que, ante una duda o impugnación, sería importante que intervenga la entrevista. En tal sentido, la propuesta presentada intenta clarificar que el Comité podrá solicitar entrevistas en cualquiera de las instancias del proceso de selección, y establecer el plazo de antelación para convocar las mismas. (Por Secretaría se da lectura al texto con las modificaciones que se pretenden introducir, que quedaría redactado de la siguiente manera: *“Incorporar el punto 8 ter al Anexo I de la Resolución N° 001-CD-11, que quedará redactado de la siguiente manera: ‘El Comité de selección podrá mantener entrevistas con los aspirantes en cualquiera de las instancias del proceso de selección, esto es, elaboración del dictamen y/o ante solicitud de ampliación efectuada por la Comisión de Enseñanza e Investigación, en los términos establecidos por el Artículo 14° del Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos. El plazo para convocar a los aspirantes a las respectivas entrevistas es de cuarenta y ocho (48) horas con antelación a la realización de las mismas.’”*

PRESIDENCIA: en relación con las notificaciones, da lectura al Artículo 23 del Reglamento *para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos* por el cual se habilita las notificaciones por cartelera. De esta manera, el aspirante se da por notificado desde el momento de la publicación en cartelera.

NOSEI: mociona aprobación del despacho, con la incorporación del punto 8 ter tal lo leído por Secretaría. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 18**     **SOBRE:** Designar a la Prof. Natalia Lorena Plesnicar en el marco del *Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos de la Facultad de Ciencias Humanas*, en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva en la asignatura Organización y Administración Educacional de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación, con asignación de funciones en las asignaturas Práctica II de Educación Inicial y Práctica III de Educación Primaria, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Otorgar** a la Prof. Plesnicar licencia sin



goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en las asignaturas Psicología de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial, y Psicología I del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011. **Dar de baja** a la Prof. Plesnicar en los cargos de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Psicología II del Departamento de Ciencias de la Educación, Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Residencia I del Departamento de Educación Inicial, Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Organización y Administración Educacional de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación, y Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura, a partir del 01 de abril de 2011.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Laguarda

LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 19** **SOBRE:** Designar a la Prof. Laura Adriana Sánchez en el marco del *Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos de la Facultad de Ciencias Humanas*, en los cargos de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva en la asignatura Práctica Educativa II: Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Historia, con asignación de funciones en las asignaturas Problemática Pedagógica del Departamento de Formación Docente y Problemas del Conocimiento Histórico del Departamento de Historia, y Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura en Ciencias Sociales y su Didáctica de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación de respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Otorgar** a la Prof. Sánchez licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la asignatura Problemas del Conocimiento Histórico del Departamento de Historia. , a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantenga el cargo citado. **Dar de baja** a la Prof. Sánchez en los cargos de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Práctica Educativa II: Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Historia, Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la asignatura Problemática Pedagógica del Departamento de Formación Docente, y Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Ciencias Sociales y su Didáctica de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, a partir del 01 de abril de 2011.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Laguarda

LAGUARDA: mociona aprobación.

ALESSO: adelanta su voto negativo. Explica que el mismo se fundamenta en el hecho de que la Prof. Sánchez revista en dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y uno de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple; con lo cual se debería agrupar los dos cargos de dedicación semiexclusiva en uno de dedicación exclusiva, y dejar solo el otro cargo de dedicación simple. Aclara que esto no es una moción, sino la argumentación de su voto negativo.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de la consejera Laguarda, que resulta de la siguiente manera: votos por la afirmativa: catorce (14), votos por la negativa: uno (1) de la consejera Alesso. El despacho queda aprobado por mayoría.

**CEI. 20** **SOBRE:** Reconocer las tareas que la Prof. Celia Mercedes Coll ha desarrollado durante 2010 en el marco del *Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos de la UNLPam*

**MIEMBRO INFORMANTE:** Dosio



DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 21** **SOBRE:** Convalidar las tareas realizadas por las docentes evaluadoras de los Niveles A, B y C del “Programa de Evaluación de Competencias Comunicativas en Lengua Inglesa destinado a alumnos del Tercer Ciclo de EGB y Nivel Polimodal” correspondiente al año 2010.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Laguarda

LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 22** **SOBRE:** Designar a los Dres. Norma Medus, Nidia Tadeo de la UNLP, y Gustavo Fernández de la Facultad de Agronomía de la UNLPam, como miembros Titulares del Jurado para la defensa de la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales “Fiebre aftosa y territorio. Normas, instituciones y actores en el control sanitario de la producción de carne bovina. El departamento Capital, La Pampa, desde la perspectiva geográfica” de la Prof. María Cristina Nin. **Designar** como miembros Suplentes a los Dres. Gerardo de Jong de la UNComa, Edmundo Larrieu de la Facultad de Cs. Veterinarias de la UNLPam, y a la Mgr. Roxana Albanesi de la Universidad Nacional de Rosario.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Laguarda

LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 23** **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por el aspirante Guillermo Toscano y García al dictamen emitido por la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Directivo sobre selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Gramática Textual y Análisis del Discurso del Departamento de Letras, y no hacer lugar a la misma. **Designar** a la Prof. María Carolina Domínguez en el mencionado cargo.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Dosio

DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Hora 11.46. Se retira de la sesión el consejero Grégoire.

**CEI. 24** **SOBRE:** Designar a la Prof. Stella Maris Leduc en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la asignatura Práctica Educativa III. Residencia Docente del Departamento de Geografía, en razón de haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección. **Modificar** la situación de revista de la Prof. Leduc en el cargo mencionado, que pasará a revistar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Práctica Educativa III. Residencia Docente, con asignación de funciones dentro de su carga horaria en la asignatura Práctica Educativa II: Didáctica Especial, ambas del Departamento de Geografía, a partir del 05 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Dar de baja** a la Prof. Leduc en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Práctica Educativa II: Didáctica Especial y Práctica Educativa III: Residencia Docente, ambas del Departamento de Geografía, a partir del 05 de abril de 2011.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Dosio

PRESIDENCIA: informa que desde Secretaría Académica se ha advertido que debe otorgarse a la Prof. Leduc licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en sus cargos regulares.

DOSIO: propone que por Secretaría se consigne las licencias en los cargos regulares en el texto final de la Resolución. Con esta modificación, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad, con la presencia de trece (13) consejeras.



DOSIO: mociona tratamiento conjunto de los despachos N° 25 y 26, por tratarse ambos de designaciones en cargos docentes a partir de dictamen unánime de los respectivos Comités de selección, y de modificación de situación de revista. Se aprueba por unanimidad.

(En cumplimiento de lo establecido en el punto 9 de la Resolución N° 001-CD-11 sobre *Pautas para la integración y funcionamiento de los comités de selección para la evaluación de los antecedentes de los aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos*, se retira del recinto la consejera Nosei por haber sido miembro integrante del Comité de selección del Despacho N° 25).

**CEI. 25** **SOBRE:** Designar a la Prof. Nilda Verónica Moreno en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Política Educacional y Legislación Escolar del Departamento de Ciencias de la Educación, en razón de haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección. **Modificar** la situación de revista de la Prof. Moreno en el cargo mencionado que pasará a revistar en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva en la asignatura Política Educacional y Legislación Escolar de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Educación Primaria y Educación Inicial, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación de respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Otorgar** a la Prof. Moreno licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación exclusiva en la asignatura Política y Legislación Escolar de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Dosio

**CEI. 26** **SOBRE:** Designar a la Prof. Ana María Teresa Rodríguez en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Problemas del Conocimiento Histórico del Departamento de Historia, en razón de haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección. **Modificar** la situación de revista de la Prof. Rodríguez en el cargo mencionado, que pasará a revistar en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva en la asignatura Problemas del Conocimiento Histórico del Departamento de Historia, con asignación de funciones dentro de su carga horaria en las asignaturas Historia Argentina III, Fundamentos de Sociología y Ciencia Política y Seminario de Tesis Orientada, a partir del 18 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación de respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Otorgar** a la Prof. Rodríguez licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación exclusiva en la asignatura Problemas del Conocimiento Histórico, y Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos de Sociología y Ciencia Política, ambos del Departamento de Historia.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Dosio

DOSIO: mociona aprobación de los despachos N° 25 y 26, que resultan aprobados por unanimidad, con la presencia de trece (13) consejeras.

(Reingresa al recinto la consejera Nosei)

Hora 11.40. Se retira de la sesión la consejera Di Liscia.

**CEI. 27** **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante María Cristina Lorenzo al dictamen emitido por el Comité de Selección sobre orden de mérito para la selección de antecedentes a cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Seminario: Infancias, Familias y contextos del Departamento de Nivel Inicial, y no hacer lugar a la misma. **Designar** a la Prof. Andrea Beatriz González Di Gioia en el mismo, desde el 18 de abril y hasta el 18 de octubre de 2011.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Dosio

DOSIO: mociona aprobación.





ALESSO: adelanta su voto negativo. Fundamenta la misma en el hecho de que la docente propuesta no posee ningún antecedente en docencia universitaria y se la designará en un cargo de Profesor Adjunto. Estima que se debe tener cuidado con estas cuestiones, porque con la intención de que se de inicio al dictado de las asignaturas tampoco se debe soslayar la falta de antecedentes.

ALZAMORA: comunica que participó de la tarea del Comité de selección en calidad de representante de claustro. Informa que la aspirante Gonzáles di Gioia ha trabajado en universidades de España y París en formación de grupos y a cargo de capacitaciones, lo que se valoró como antecedentes posibles de aceptar para un seminario. Explica asimismo que la designación es por seis meses, es decir, un período breve de tiempo.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de aprobación presentada, que resulta de la siguiente manera: diez (10) votos por la afirmativa, un (1) voto de la consejera Alesso por la negativa, una (1) abstención de la consejera Giménez. El despacho queda aprobado por mayoría.

**CLR. 28** **SOBRE:** Aprobar el *Reglamento Interno de Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales*. **Derogar** la Ordenanza N° 032-CD-02.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Laguarda

LAGUARDA: mociona aprobación en general del despacho. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: da inicio al tratamiento en particular de los Artículos que componen el Reglamento. Propone como metodología que por Secretaría se proceda a la lectura de cada uno de ellos y, en caso de no haber manifestaciones en contrario, se den por aprobados. Se aprueba por unanimidad esta metodología de tratamiento.

(Por Secretaría se da lectura a los 38 artículos que integran el Reglamento)

LAGUARDA: mociona aprobación en particular de la totalidad de los artículos que componen el Reglamento. Se aprueba por unanimidad.

Hora 12.05. Se retira de la sesión la consejera Giménez.

**CLR. 29** **SOBRE:** Aprobar el “*Reglamento de Trabajo Final de las carreras de Licenciatura*” de la Facultad de Ciencias Humanas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Nosei

NOSEI: mociona aprobación en general del despacho. Se aprueba por unanimidad.

LAGUARDA: propone que para el tratamiento en particular se adopte la misma metodología que en el despacho anterior. Se aprueba por unanimidad.

(Por Secretaría se da lectura a los 12 artículos que integran el Reglamento)

NOSEI: mociona aprobación en particular de la totalidad de los artículos que componen el “*Reglamento de Trabajo Final de las carreras de Licenciatura*” de la Facultad de Ciencias Humanas. Se aprueba por unanimidad.

NOSEI: mociona tratamiento conjunto de los despachos N° 30 y 31, por tratarse ambos de la renuncia condicionada al otorgamiento de la jubilación del Prof. Socolovsky, uno en el cargo regular y otro en el interino. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 30** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la aceptación de la renuncia condicionada al otorgamiento de la jubilación del Prof. Alejandro Socolovsky, en el cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Geografía de Argentina del Departamento de Geografía, a partir del 28 de marzo de 2011.

**CLR. 31** **SOBRE:** Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento de la jubilación del Prof. Alejandro Socolovsky en el cargo de Profesor Titular, interino, con dedicación simple, en la asignatura Geografía Política y Económica del Departamento de Geografía, a partir del 28 de marzo de 2011.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Nosei

MEDERO: realiza consideraciones sobre la trayectoria del Prof. Socolovsky. En tal sentido, adelanta su agradecimiento al docente por haber brindado a los estudiantes el beneficio de su conocimiento, y



rescata que en los viajes de la carrera de Geografía, así como en su trabajo cotidiano, el Prof. Socolovsky imparte valores como compromiso y respeto, que hacen mucha falta.

**PRESIDENCIA:** solicita que conste en actas el agradecimiento manifestado por la consejera Medero.

**DURÁN:** mociona aprobación de los despachos N° 30 y 31, que resultan aprobados por unanimidad.

**NOSEI:** mociona tratamiento conjunto de los temas N° 32 y 33, por tratarse ambos de aprobación de viajes al exterior. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 32** **SOBRE:** Aprobar el viaje de las Prof. María Graciela Adámoli y María Graciela Eliggi a la ciudad de Pelotas, Brasil, durante los días 2 a 9 de mayo de 2011, a efectos de asistir al Simposio “*Diálogos en el Conosur: Literatura, História e Fronteiras Sociais*”. **Solicitar** al Rectorado de la UNLPam autorice a las Prof. Adámoli y Eliggi a realizar el viaje mencionado.

**CLR. 33** **SOBRE:** Aprobar el viaje de la Dra. Ana Valentina Fernández Garay a Alcalá de Henares, España, durante los días 5 a 15 de junio de 2011, a efectos de asistir al XVI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL). **Solicitar** al Rectorado autorice a la Dra. Fernández Garay a realizar el viaje mencionado.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Nosei

**NOSEI:** mociona aprobación de los despachos N° 32 y 33, que resultan aprobados por unanimidad.

**CLR. 34** **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la Dra. Norma Beatriz Medus al cargo de Consejera Directiva Suplente por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores, en representación de la lista Confluencia. **Agradecer** a la Dra. Medus los servicios prestados.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Dosio

**DOSIO:** mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 35** **SOBRE:** No hacer lugar a lo solicitado por la Prof. Alejandra Claudia Alfageme, docente del Colegio de la UNLPam, sobre inclusión por vía de excepción en el Artículo 8° del cuerpo de disposiciones complementario al Reglamento de Concursos de Docentes Preuniversitarios Regulares del Colegio de la UNLPam, aprobado por Resolución N° 366-CS-08.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Alesso

**ALESSO:** mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 36** **SOBRE:** Tener por interpuesto en tiempo y forma el recurso administrativo impetrado por el Prof. Jorge Alberto Piris, y rechazar el mismo.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Alesso

**ALESSO:** mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 37** **SOBRE:** Tener por interpuesto en tiempo y forma el recurso de reconsideración impetrado por la Lic. Silvia Liliana Dubrovsky, y rechazar el mismo. **Elevar** lo actuado al Consejo Superior a efectos de que se avoque al tratamiento del recurso jerárquico deducido en subsidio.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Alesso

**ALESSO:** mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

\*\*\*\*\*

## E. VARIOS

**LAGUARDA:** mociona tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 1, 2 y 3, por tratarse de movimientos docentes en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 085-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Leticia Nora García en horas didácticas, carácter interino, tal como se enuncia en el Anexo I, en el Colegio de la UNLPam, a partir del 16 de marzo de 2011 y hasta la Resolución del



- Consejo Superior de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria).
- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 086-FCH-11 S/ Dar de baja, a partir del 10 de marzo de 2011, a la Prof. Mónica Adriana Morales en horas didácticas, carácter interino, que se enuncian en el Anexo I, Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria) – en el Colegio de la UNLPam.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 087-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Claudia Noemí Pratto en un cargo de Preceptor – Codificación P 08-Turno Tarde, carácter suplente, a partir del 17 de marzo y hasta tanto mantenga licencia la Sra. Elvira Burgos o hasta el 31 de diciembre de 2011, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria).
- LAGUARDA: mociona aprobación de las ratificatorias N° 1, 2 y 3, que resultan aprobadas por unanimidad.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 088-FCH-11 S/ Designar al Lic. Mario Andrés Narváez –en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Filosofía de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación, a partir del 1 de abril y hasta el 9 de agosto de 2011 o mientras mantenga licencia por largo tratamiento la Prof. Estela Beatriz Picco, lo que ocurriere primero. **Otorgar** al Lic. Narváez licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos, en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la misma asignatura, según se encuadra en el Cap. III, Art.5°, apart.2, inciso a) del Régimen Básico de Licencias del Personal Docente de la UNLPam, desde el 1 de abril de 2011 y hasta que mantenga el cargo designado anteriormente.
- NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 102-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Elina Beatriz Martín en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Biogeografía del Departamento de Geografía, desde el 04 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero.
- PRESIDENCIA: explica que esta Resolución obedece a que el dictamen del Comité de selección era unánime y, cumplidos los plazos para presentar impugnaciones, no se registraron presentaciones en tal sentido. Recuerda que en la sesión pasada se informó que en estas circunstancias se adoptará como mecanismo la firma de resoluciones ad referendum.
- NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 107-FCH-11 S/ Designar al Prof. Mauro Gustavo Bertón en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Geografía de América Latina del Departamento de Geografía, desde el 06 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero.
- NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 118-FCH-11 S/ Dar de baja a partir del 01 de marzo de 2011 a la Prof. Mónica Adriana Pires en 2 horas didácticas, Cod. HD 583 y 584 en la función Tutor de curso de 5° Año 2da. división, carácter interino, Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria) – en el Colegio de la UNLPam. Agradecer a la Prof. Pires los servicios prestados en el establecimiento.
- NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 119-FCH-11 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas –carácter interino-, que se enuncia en el Anexo I a partir de la fecha



que figura en cada caso hasta la sustanciación del correspondiente concurso o hasta el 31 de diciembre de 2011, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** al personal docente en las horas didácticas –carácter suplente- que se enuncian en el Anexo II, a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta tanto mantengan licencia los docentes a los cuales reemplazan o hasta el 31 de diciembre de 2011, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporal).

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 140-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Mónica Adriana Álvarez en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Matemática y su Didáctica de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial, desde el 07 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantenga licencia la Prof. Di Franco, lo que ocurriere primero. Otorgar a la Prof. Álvarez licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple en la asignatura Matemática y su Didáctica de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial, a partir del 07 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011 o mientras mantenga el cargo para el que ha sido designada anteriormente, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5° Apartado 2), Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*”

ALZAMORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 128-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Gabriela Martha Pérez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Filosofía de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Educación Primaria y Educación Inicial, desde el 11 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantenga licencia la Prof. De Dios Herrero, lo que ocurriere primero.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 149-FCH-11 S/ Conceder licencia sin goce de haberes al personal docente que se enuncia en el Anexo I, en cargos y horas didácticas – Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal), carácter InterIno, a partir del 01 de abril o mientras se mantenga la situación que diera origen a la licencia o hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam. Designar al personal docente que se enuncia en el Anexo II en los cargos y horas didácticas, Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal), carácter suplente, a partir del 01 de abril o hasta la presentación del personal al que reemplazan, o hasta el 31 de diciembre de 2011, en el Colegio de la UNLPam.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

12.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 150-FCH-11 S/ Aceptar a partir del 01 de abril de 2011, la renuncia de la Prof. Rosana Beatriz Carreño en 3 horas didácticas Cod. HD 213, 214 y 449 en la asignatura Biología 3° Año, 1 División; 1 hora didáctica Cod. HD 619 Reunión de curso de 3° Año; 1 hora didáctica Cod. HD 444 reunión de Departamento; 3 horas didácticas Cod. HD 221 a 223 Biología 6° Año 1 División; 3 horas didácticas Cod. HD 224, 225 y 286 Biología 6° Año II División y 1 hora didáctica Cod. HD 295 Reunión de curso de 6° Año, carácter interino, Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporal), en el Colegio de la UNLPam. Agradecer a la Prof. Carreño los servicios prestados en el establecimiento.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.





- 13.- **SOBRE TABLAS:** Solicitud del Dr. Maristany sobre licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple en la asignatura Literatura Argentina I del Departamento de Letras, a partir del 27 de abril y hasta el 30 de junio de 2011.

NOSEI: mociona el otorgamiento de la licencia en los términos solicitados por el Prof. Maristany. Se aprueba por unanimidad.

- 14.- **SOBRE TABLAS:** Solicitud de la Prof. Zuchinni sobre licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Área Pedagógica del Área de Educación a Distancia, desde el 02 de mayo al 30 de noviembre de 2011.

NOSEI: mociona el otorgamiento de la licencia en los términos solicitados por la Prof. Zuchinni. Se aprueba por unanimidad.

- 15.- **SOBRE TABLAS:** Expediente N° 94-F-11 sobre selección de aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología II del Departamento de Ciencias de la Educación. **Dictamen** del Comité de Selección. **Impugnación** de la aspirante Rossi.

ALZAMORA: mociona que el Cuerpo se constituya en Comisión a efectos de analizar la impugnación impetrada. Se aprueba por unanimidad.

12.10. El Cuerpo se constituye en Comisión.

12.45. Se reinicia la sesión.

NOSEI: comenta que durante la reunión del Cuerpo constituido en Comisión se ha resuelto tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante Rossi al dictamen emitido por el Comité de Selección, y no hacer lugar a la misma. En tal sentido mociona la designación de la Prof. Carina Alejandra Fernández en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Psicología II del Departamento de Ciencias de la Educación, en razón de haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, desde el 15 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. Asimismo manifiesta la intención de que en uno de los considerandos del texto de la resolución conste el pedido de pronto llamado a concurso.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

16. **SOBRE TABLAS:** Renuncia del Prof. Franco como miembro de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Humanas. Renuncia de Juan Franco a la Junta Electoral de la FCH.

(Por Secretaría se da lectura a la Actuación N° 149-P-11 por la cual el Prof. Franco eleva su renuncia como miembro del Claustro de Docentes de la Junta Electoral y motiva la misma en su participación en una de las listas para las elecciones de Departamento).

PRESIDENCIA: explica que puede aceptarse su renuncia como integrante de la Junta Electoral designada para fiscalizar las elecciones de Departamento, y el docente puede continuar integrando la Junta para las elecciones de consejeros por el Claustro Estudiantil.

NOSEI: mociona la aprobación de la renuncia del Prof. Franco como integrante de la Junta Electoral de los Departamentos. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión.

NOSEI: mociona que la misma se realice el día 6 de mayo a partir de la hora 9.30 en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas, cuarenta y cinco minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

\*\*\*\*\*